

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta.} Asamblea
Legislativa1^{ra.} Sesión
Ordinaria**SENADO DE PUERTO RICO****R. C. del S. 159**

21 de mayo de 2009

Presentada por el señor *Rivera Schatz*; la señora *Nolasco Santiago*; los señores *Arango Vinent*, *Seilhamer Rodríguez*, *Ríos Santiago*; las señoras *Padilla Alvelo*, *Arce Ferrer*; el señor *Berdiel Rivera*; la señora *Burgos Andújar*; los señores *González Velázquez*, *Martínez Maldonado*, *Muñiz Cortés*; las señoras *Peña Ramírez*, *Raschke Martínez*, *Soto Villanueva*, *Vázquez Nieves*; los señores *Díaz Hernández*, *Martínez Santiago*; la señora *Santiago González*; los señores *Soto Díaz* y *Torres Torres*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de ocho millones cuatrocientos veintiún mil seiscientos cincuenta y dos dólares con cuarenta y dos centavos (\$8,421,652.42) de los fondos provenientes de los sobrantes del apartado 45 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 43 del 4 de enero de 2003 (\$4,000,000), del apartado 23 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1476 del 9 de noviembre de 2003 (\$107,252.42), de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 926 del 29 de junio de 2004 (\$652,800) y de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1352 del 27 de agosto de 2004 (\$3,661,600) para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; y autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.-Se reasigna Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de ocho
- 2 millones cuatrocientos veintiún mil seiscientos cincuenta y dos dólares con cuarenta y dos
- 3 centavos (\$8,421,652.42) de los fondos provenientes de los sobrantes del apartado 45 de la
- 4 Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 43 del 4 de enero de 2003 (\$4,000,000), del
- 5 apartado 23 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1476 del 9 de noviembre de

1 2003 (\$107,252.42), de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 926 del 29 de junio de
 2 2004 (\$652,800) y de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 1352 del 27 de agosto de
 3 2004 (\$3,661,600), para los siguientes propósitos:

4 **A. Departamento de Recreación y Deportes**

5	a. Para la remodelación del parque de béisbol Tuto	
6	Mendoza en el Municipio de Cabo Rojo.	\$6,000,000
7	b. Para transferir al Municipio de Cabo Rojo para	
8	construcción y mejoras de obras recreativas y	
9	deportivas.	\$1,000,000
10	c. Para construcción y mejoras de obras recreativas	
11	y deportivas en las instalaciones del	
12	Departamento.	<u>\$1,421,652.42</u>
13		Total <u>\$8,421,652.42</u>

14 Sección 2.-Se autoriza a parear los fondos reasignados con aportaciones particulares,
 15 estatales, municipales o federales.

16 Sección 3.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de
 17 su aprobación.